

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0202/04

**VISTO:**

Las altas velocidades de circulación de ciertos conductores por las arterias de nuestra ciudad: y

**CONCIDERANDO**

Que muchos de ellos lo hacen en vehículos de gran porte.

Que se ha incrementado el número de menores al volante, ya sea en automotores como en ciclomotores.

Que lo expuesto trae aparejada una considerable inseguridad para los vecinos.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo, realice un estricto control sobre la  
===== de circulación de vehículos dentro de ejido urbano, como así también del  
cumplimiento de las normas sobre licencia de conductores habilitantes.

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial y  
=====oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Octubre de 2004.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO:0028/04